

**Descripción del Programa:**

El Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia tiene como objetivo contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes, mediante la atención y prevención de las situaciones de riesgo que enfrentan. Para esto, el programa otorga apoyos a los sistemas estatales DIF (SEDIF) y a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para realizar acciones de prevención y atención en diferentes temáticas entre las que se encuentran: 1) atención a la primera infancia, 2) prevención de riesgos psicosociales, 3) promoción del buen trato, 4) migración infantil no acompañada, 5) situación de calle, 6) trabajo infantil y, 7) explotación sexual infantil, 8) promoción y difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes y, 9) prevención embarazo adolescente y adicciones.

**Resultados**

Índice de prevención del riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes

Frecuencia: Trianual  
 Año base: 2016  
 Meta: NA  
 Valor: NA

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con el diseño y las características del programa, la insuficiencia de información para la evaluación de impacto, la dificultad de definir el grupo de control y el limitado presupuesto. El programa se enfoca en la prevención y atención de situaciones de riesgo en diferentes temáticas. En materia de prevención, el programa procura la atención de problemáticas emergentes de las niñas, niños y adolescentes. Una de estas es la prevención del acoso escolar sobre la cual en 2014 se impartieron capacitaciones sobre la "Implementación de la estrategia nacional para la disminución del acoso escolar (bullying)". En diciembre de 2014 se publica la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la cual se derivan cambios institucionales en el SNDIF entre los que se encuentran modificaciones al Estatuto Orgánico para la creación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. El programa en 2016 se fusionará con el S150 Programa de atención a familias y población vulnerable y el S250 Programa de fortalecimiento a las procuradurías de la defensa del menor y la familia, para conformar el programa S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad. Se recomienda reestimar las metas de los indicadores en función de las experiencias de inseguridad y desastres naturales de años previos.(OTR14,ROP14)

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Niños, niñas y adolescentes que presentan riesgos psicosociales y problemáticas específicas.

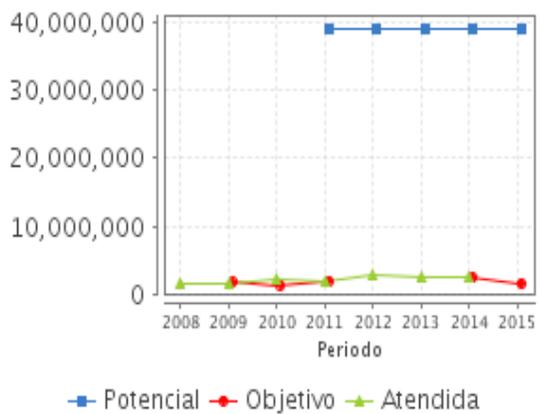
**Cobertura**

Entidades atendidas	30
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	1,154,460
Mujeres atendidas	1,224,212

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2014
Personas (niñas, niños, adolescentes)	
Población Potencial (PP)	39,226,774
Población Objetivo (PO)	2,382,573
Población Atendida (PA)	2,383,592
Población Atendida/ Población Objetivo	100.04 %

**Evolución de la Cobertura**

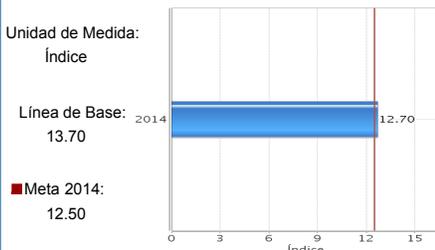


**Análisis de la Cobertura**

El programa presenta cobertura nacional, su alcance está supeditada al diseño institucional del SNDIF y los sistemas estatales y municipales DIF. El programa no focaliza los recursos, sólo cuenta con temáticas de prevención y atención a las cuales se circunscriben los proyectos de las instancias ejecutoras. La población potencial no está claramente definida en 2014 por lo cual es difícil cuantificarla. La población objetivo es clara y guarda relación con el propósito. La cuantificación es un reto presente toda vez que no es recomendable estimarla a través del número de personas atendidas. Se recomienda retomar la realización del diagnóstico de la problemática a atender.

**Análisis del Sector**

**Tasa de mortalidad infantil (TMI)**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto Ejercido *		
	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2) (1) (2)
2009	167.75	90,034.11	0.19 %
2010	118.84	93,410.93	0.13 %
2011	128.62	103,051.00	0.12 %
2012	134.43	109,769.12	0.12 %
2013	163.07	114,534.29	0.14 %
2014	94.94	111,900.42	0.08 %

**Análisis del Sector**

El programa se alinea al Programa Sectorial de Salud en su objetivo 5 "Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país". El programa sectorial no contempla un objetivo específico para la prevención y atención de los menores, por lo que podría replantearse tanto la ubicación del programa en el sistema de salud o bien, el diseño de estrategias específicas para la protección de la infancia dentro del programa de salud. Ante la publicación de la referida Ley, es necesario pensar la resectorización del SNDIF como en 2001 se planteó.

Año de inicio del Programa: 1999

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

### Fortalezas y/o Oportunidades

1. El programa procura la atención de problemáticas emergentes de las niñas, niños y adolescentes, en 2014 se capacitó al personal de las instancias en diferentes temáticas de prevención y atención, entre las que se encuentran la "implementación de la estrategia nacional para la disminución del acoso escolar (bullying) y otros tipos de violencia". 2. El programa cuenta con el indicador de fin "Índice de prevención y riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes" que es un instrumento que aglutina datos nacionales de las diferentes temáticas de atención del programa.

### Debilidades y/o Amenazas

1. El programa se encuentra inmerso en cambios institucionales derivados de la publicación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Este proceso ha sido en exceso lento y continua para 2016 con la fusión de programas y la creación de uno nuevo para dar atención a la citada ley. La demora del proceso funge en detrimento de las sensibles problemáticas que presentan los menores en situación de riesgo elemento que se aúna con las lagunas de responsabilidad para dar atención al programa aún existente en 2015 sujeto de la presente evaluación.

### Recomendaciones

1. La publicación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en diciembre de 2014 y las posteriores modificaciones del Estatuto Orgánico del SNDIF de abril de 2015 cambian la estructura institucional a la cual se encontraba sujeto el programa. Se recomienda que ante estos cambios no se interrumpan las actividades de protección a la infancia y se utilice la experiencia acumulada de los operadores en la atención a este grupo poblacional. 2. Previo a las modificaciones institucionales el programa había presentado cambios en la MIR de 2014 a 2015, el propósito cambia y se enfoca más en la prevención y protección. Se recomienda retomar la elaboración de un diagnóstico de la problemática a atender. 3. Definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo. 4. Las metas de algunos de los indicadores requieren ser replanteadas. 5. Mejorar los mecanismos de coordinación con los sistemas estatales DIF es central para contar con información del número de beneficiarios de los proyectos. Esto permitirá hacer un análisis más amplio de las características y condiciones de los mismos.

### Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

#### Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. De la evaluación específica de desempeño (EED) 2012-2013 el programa desprendió como aspecto susceptible de mejora (ASM) la elaboración de un diagnóstico de la problemática que atiende el programa por entidad federativa. Este ASM no se logra concretar por los cambios que se avecinaban para el programa. 2. De la EED 2009-2010 se comprometió el cálculo de la población potencial a través de datos censales. Esta cuantificación merece ser replanteadada en función del nuevo propósito del descrito en la MIR 2015. 3. De la EED 2008 se desprendió como ASM el diseño de un instrumento para conocer de la percepción de los beneficiarios. Este ha sido de utilidad para el programa ya que lo ha utilizado como fuente de información para su indicador de propósito.

#### Aspectos comprometidos en 2015

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2015*

### Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2015)

1. El programa realiza cambios en MIR. A nivel de fin agrega el indicador "Tasa de mortalidad infantil" que es pertinente de acuerdo a la problemática a la que se enfoca el programa. El propósito cambia centrándose en la prevención para quedar como: "niñas, niños y adolescentes que identifican factores de riesgo y de protección individuales, familiares y sociales para evitar situaciones de riesgos psicosociales o enfrentar problemáticas específicas emergentes". Se incluye un nuevo indicador que reporta el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que identifican factores de riesgo y de protección en diferentes ámbitos respecto al total de encuestados en el año. 2. El programa también realiza modificaciones en las ROP en tres principales áreas: 1) se circunscribe al Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) 2014-2018, 2) se modifica el objetivo específico del programa centrándolo en el impulso a las instancias ejecutoras, 3) la población objetivo cambia, se identifica como tal a los menores en situación de riesgo psicosocial que requieren de la intervención de las instancias ejecutoras (ROP 2014 y 2015, definición de poblaciones 2014, cambios en ROP 2015).

### Datos de Contacto

#### Datos de Unidad Administrativa

#### (Responsable del programa o acción)

Nombre: María Teresa Colorado Estrada  
 Teléfono: 30032238  
 Correo electrónico: mcolorado@dif.gob.mx

#### Coordinador de la Evaluación

#### (Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Israel Banegas González  
 Teléfono: 56-22-18-88  
 Correo electrónico: ibanegas@unam.mx

#### Datos de Contacto CONEVAL

#### (Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245  
 Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239  
 Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289